

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez 5 Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 812 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

294

ALONSO VILLALBA, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión: a tre, de quince años, hijo de Romualdo y Consuelo; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 24; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte. 355

295

BERGER, Carlos; del que sólo consta es súbdito austriaco y fué mozo del Hotel Regina, sito en Málaga; domiciliado últimamente en Málaga (Hotel Regina); procesado por robo en causa número 319 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda (Málaga), sito en la Casa Ayuntamiento. 361

296

BLANCO FERNANDEZ, Luis; hijo de Alejandro y Josefa, natural de Orense, de estado soltero, profesión cochero, de dieciocho años, estatura regular, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, viste traje de paño claro en mal uso, y calza botas negras; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafa de 12 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 369

297

BLANCO MONZO, Manuel; hijo de Pedro y Consuelo, de diecisiete años, estado soltero, profesión estudiante, natural de Cereijo, término municipal de Vimianzo, partido de Corcubión, vecino de Santiago, estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo negro barba y bigote afeitados, que viste traje de paño oscuro, calza botas negras y usa sombrero flexible también negro, el cual se ausentó de su domicilio con dirección á Buenos Aires; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del término de diez días, á fin de ser reducido á prisión en causa sobre tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 374

298

DIEZ DEL RIO, Mariano; vecino de Castronuño, de estado casado; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, á fin de notificarle

el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en sumario que se le sigue sobre infracción de la ley de Caza, bajo el número 68 del corriente año, y recibirle declaración indagatoria, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 368

299

ELGUREN MENDIA, Francisco; natural de Villarreal, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, número 11; procesado por estafa en causa número 1.033-1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 354

300

FERNANDEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días; ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 363

301

FUENIES MESAS, Diego, y Antonio Fuentes López, vecinos de Lorca, en donde estuvieron; procesados por sustracción; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de ingresar en la Cárcel del partido y notificarles el auto de prisión. 60

302

GIL DE ORTEGA HUERTAS, Enrique; de treinta y un años, estado casado, hijo de José y Martina, natural de Madrid, vecino de Tremp, residente en Barcelona; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de conclusión y emplazarle ante la Audiencia de Lérida en méritos del sumario que se le sigue por fuga del preso Olegario Lillo Gardé, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de ser declarado rebelde. 376

303

JUNQUERA DE LOS REYES, Cristóbal; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 281 del año 1914; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de practicar cierta diligencia. 373

304

LAIN, Quiteria; de unos sesenta y cinco años, estado viuda, dedicada á la venta de leche de vacas, natural de Aladrén, que estuvo domiciliada últimamente en la carretera de Huesca, número 271; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue sobre estafa. 382

305

MARTIN EXPOSITO, Eugenio; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Juan y Brigida; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 23; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 356

306

PALAZUELO SANTOS, Rosalía; de veintiocho años, de estado soltera, profesión la de su sexo, vecina de Zamora, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; procesada en causa que se le sigue por sustracción de ropas y aves; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, á responder de los cargos que la resultan en dicha causa, en la que se halla decretada su prisión provisional. 384

307

PEREZ Y PEREZ, Alvaro; natural de Toro (Zamora), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, hijo de Romualdo y de Fernanda; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 99, piso segundo izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 357

308

QUERALT VILELLA, Andrés; hijo de José y de Paula, de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valls; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valls, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él recaída y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 379

309

RICO RICO, José, (a) *Joselillo;* de dieciocho años, natural de León, profesión ambulante, hijo de José y de María, vecino de Salamanca, sabe leer y escribir, cuyo paradero se ignora; procesado en causa por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Zamora, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se halla decretada su prisión provisional. 385

310

ROLDAN FONTS, Juan; de diecisiete años, estado soltero, profesión pintor, hijo de José y de María, natural de Portugalate, partido de Valmaseda (Vizcaya); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ampliar la declaración indagatoria en la causa que se sigue contra el mismo y otros por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete. 383

311

SANCHEZ JIMENEZ, Antonio; natural de Belmonte (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 120; procesado por estafa en causa número 1.033 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 383

312

SANCHEZ RUEDA, Enrique; natural de Chilches, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 362

MINISTERIO DE HACIENDA

S U B S E C R E T A R Í A

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 12 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años..	MeSES.	Días..	Años..	MeSES.	Días..	Años..	MeSES.	Días..
40	D. Joaquín Alcáide y de Zafra.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Sevilla.....	44	8	11	11	3	»	11	3	»
41	D. Domingo de la Rosa y Fernand.....	Puertos francos de Canarias.....	Canarias.....	44	9	15	11	1	»	16	7	12
42	D. José María Cascajo Benítez.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	Sevilla.....	57	6	»	10	10	17	17	7	12
43	D. Emilio Sola y Medina.....	Inspección en Badajoz.....	Cádiz.....	46	11	1	10	9	»	20	5	20
44	D. Juan Gamundi Sastre.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	47	3	1	10	9	»	20	1	10
45	D. Manuel Fernández y Fernández.....	Inspección en Segovia.....	Toledo.....	57	»	1	10	7	28	20	»	20
46	D. Severiano Alvarez Fernández.....	Intervención de Hacienda de Álava.....	Zamora.....	42	10	10	10	7	7	10	7	22
47	D. Remigio Modina y Leal.....	Inspección en Barcelona.....	Jaén.....	44	7	2	10	7	»	21	7	22
48	D. Francisco Tejada Tobalina.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	Palencia.....	54	8	29	10	6	19	30	11	12
49	D. Victor de la Guardia y Vera.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Tarragona.....	Huesca.....	53	10	28	10	6	5	15	2	29
50	D. Francisco Cuadrado Martorell.....	Depositario de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	65	10	24	10	5	11	16	5	7
51	D. Santos Laviña y Borderas.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	Huesca.....	69	9	29	10	5	4	22	3	11
52	D. Joaquín Cereceda y González.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Madrid.....	49	2	4	10	5	»	23	8	9
53	D. Francisco Gallo Sarabia.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Burgos.....	52	8	29	10	3	24	29	7	25
54	D. Victor Martínez Amandi.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Ciudad Real.....	57	9	25	10	»	19	18	8	16
55	D. Mariano Inés Llorente.....	Administración de Contribuciones de León.....	Segovia.....	63	1	10	10	»	»	37	10	24
56	D. Alfredo Ulloa y Fernández.....	Inspección en Lérida.....	Orense.....	55	7	27	10	»	»	33	6	22
57	D. Fernando Carreras Aranda.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Pontevedra.....	37	9	8	9	11	»	21	3	13
58	D. Manuel del Alisal Márquez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Valencia.....	41	2	5	9	10	18	12	6	9
59	D. Nicasio Julián Espinosa Beléndez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.....	Albacete.....	44	2	20	9	10	»	18	3	16
60	D. Anastasio Román y Román.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	60	11	9	9	9	11	17	7	26
61	D. Manuel Labora López.....	Depositario de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	45	9	23	9	8	25	9	8	25
62	D. Federico Ruiz Ventosa.....	Inspección en Sevilla.....	Madrid.....	36	5	13	9	6	19	20	2	22
63	D. León Palazuelos y Tofu.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Burgos.....	43	10	11	9	6	14	10	6	9
64	D. Tomás Dueñas Fernández.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Palencia.....	Burgos.....	46	4	15	9	6	17	20	4	24
65	D. Alfredo Ojeda Pomares.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lérida.....	Zaragoza.....	40	2	5	9	4	2	14	10	»
66	D. Francisco Javier Alvarez de Sotomayor.....	Delegación en Marruecos.....	Madrid.....	44	11	25	9	3	16	19	4	20
67	D. Antonio Carrasco de Mena.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	Madrid.....	54	9	16	9	9	5	32	11	1
68	D. Manuel Bonilla y Franco.....	Intervención general.....	Cuenca.....	47	10	19	9	2	17	20	9	10
69	D. Luis Villarino y López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	León.....	38	2	29	9	1	16	17	4	27
70	D. Calixto Prado Martínez.....	Negociado de Alcoholes en Lérida.....	Logroño.....	63	2	17	9	1	2	40	3	8
71	D. Angel Algara de Carlos.....	Inspección en Alicante.....	Cádiz.....	51	2	22	9	»	11	14	1	19
72	D. Romualdo Real Mágica.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	Canarias.....	62	11	19	9	»	10	32	5	7
73	D. Félix García Solalindo y Melona.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	Zamora.....	50	6	17	8	11	26	27	2	11
74	D. Vicente Palomir Font.....	Inspección en Castellón.....	Alicante.....	59	»	»	8	11	17	38	11	21
75	D. Luis Gutiérrez Torres.....	Delegación especial en Álava.....	Barcelona.....	53	11	24	8	11	14	24	9	»
76	D. Ricardo Florit y Arizcun.....	Alcaide de la Aduana de Port Bou.....	Madrid.....	46	5	4	8	11	14	15	6	25
77	D. Arturo Rodríguez Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	Cádiz.....	58	1	16	8	11	10	39	»	27
78	D. Francisco García y Galán-Martino.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	Madrid.....	43	5	16	8	11	7	20	6	22
79	D. Dionisio Torres San Juan.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Logroño.....	58	2	23	8	11	6	33	8	14
80	D. Mateo de la Morona Martínez.....	Inspección en Palencia.....	Burgos.....	48	11	10	8	11	5	20	1	5
81	D. Federico Leal y Sánchez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Ciudad Real.....	69	3	11	8	10	24	32	11	11
82	D. Emilio Tortosa Andrés.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Cáceres.....	Almería.....	51	2	12	8	10	23	37	6	29

83	D. Probo Iso y Asensio.....
84	D. Julián Poy y Villarejo.....
85	D. Claro Vicente Monset Muñoz.....
86	D. Narciso González Menés.....
87	D. Constantino Paz y Loza.....
88	D. Manuel Padiel Vilches.....
89	D. León Yoiler y Saenz.....
90	D. Manuel Pala lo Salto.....
91	D. Gabriel Sacreña y Anaya.....
92	D. Francisco Javier Ariza y Gutiérrez.....
93	D. Federico Quiro y López.....
94	D. Donato Fernández Bobadilla.....
95	D. Ladislao Fernández García.....
96	D. Antonio Andújar y Prado.....
97	D. Mariano Burgos Postigos.....
98	D. Valentín Guillén Nacarino.....
99	D. José Elba Villar.....
100	D. Bernardo de Medina y Moreno.....
101	D. Francisco Granda y Caravantes.....
102	D. Ildefonso de Tiscar y Jiménez.....
103	D. Pablo Ascanio y León Huerta.....
104	D. Narciso González Sáiz.....
105	D. Manuel del Castillo Ruiz.....
106	D. José Jenaro Jiménez García.....
107	D. Clemente Hernández Martín.....
108	D. Juan Arce Gutiérrez.....
109	D. Luis Martín del Campo.....
110	D. Telesforo Bárcena de la Cuesta.....
111	D. Ignacio Colmeiro y Rey.....
112	D. Jesús Luongo Coule.....
113	D. Evaristo Álvarez Mado.....
114	D. Manuel Casado y Muñoz.....
115	D. Luis Escudero y Matamoros.....
116	D. Fernando Robert Martínez.....
117	D. Torcuato Ulloa y Varela.....
118	D. César García Peláez.....
119	D. Juan Manuel López Omsaña.....
120	D. Agustín J. de Montilla y Medina.....
121	D. Federico de Gumucio y Villoldo.....
122	D. Luis Serra Ojiver.....
123	D. Ernesto Padín y Lorenzo.....
124	D. Baldomero Campos y González.....
125	D. Antonio Gil y Gil.....
126	D. Francisco Ponce de León y Encina.....
127	D. José Díaz Sanjurjo.....
128	D. Eduardo Lucini y Callejo.....
129	D. Gumersindo Solls y Riestra.....
130	D. Juan Díaz Fernández Cuevas.....
131	D. Luis Vicente de Arco y Martínez.....
132	D. Antonio Vistas Rodríguez.....
133	D. Enrique Padilla Cabedo.....
134	D. Ramón Marco Phacillas.....
135	D. Julián Gámir y Morales.....
136	D. Emilio Carmonel García.....
137	D. Gaspar González y González.....
138	D. Joaquín Luis Brunet y Echevarría.....
139	D. Manuel Orozco y Martín.....
140	D. Roque Membiola y Salgado.....
141	D. Celedonio Carrascosa y Calleja.....
142	D. José García Stuyk.....
143	D. Manuel García Martínez.....
144	D. José Caballero Truchado.....
145	D. Arturo Gallego Rodríguez.....
146	D. José Martínez de Espajo.....
147	D. Fausto Chinchilla de la Corte.....

Tesorería de Hacienda de Teruel.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....
Intervención de Hacienda de Salamanca.....
Inspección en Burgos.....
Intervención de Hacienda de Lugo.....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Administración de Contribuciones de Lérida.....
Intervención de Hacienda de Teruel.....
Intervención de Hacienda de Badajoz.....
Administración de Contribuciones de Córdoba.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Avila.....
Dirección del Tesoro.....
Negociado de Alcoholes de Zamora.....
Intervención de Hacienda de Salamanca.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Inspección en Sevilla.....
Guardaalmacén del correo de San Teodoro de las minas de Almadón.....
Intervención de Hacienda de Huelva.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....
Intervención de Hacienda de Córdoba.....
Intervención en La Coruña.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Almería.....
Intervención de Hacienda de Almería.....
Inspección en Murcia.....
Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....
Administración de Contribuciones de Orense.....
Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención general.....
Intervención general.....
Inspección en Jaén.....
Depositarío de Hacienda de Pontevedra.....
Intervención general.....
Intervención civil de Guerra y Marina.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Intervención general.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención central.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
Dirección del Tesoro.....
Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.....
Intervención de Hacienda de Pontevedra.....
Inspección en Barcelona.....
Intervención de Hacienda de Málaga.....
Depositarío de Hacienda de Segovia.....
Tesorero de Hacienda de León.....
Intervención de Hacienda de Castellón.....
Intervención de Hacienda de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Delagación en Marruecos.....
Intervención de Hacienda de Cuenca.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....
Depositarío de Hacienda de Guipúzcoa.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Inspección en Soria.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Contribuciones de Zamora.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Contribuciones de La Coruña.....
Inspección en Malaga.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....

Zaragoza.....	45	2	20	8	10	4	9	2	9
Navarra.....	57	11	22	8	9	5	22	5	20
Cáceros.....	64	4	19	8	9	1	42	6	19
León.....	62	9	2	8	7	17	37	6	12
Coruña.....	56	5	25	8	7	15	24	8	8
Jaén.....	51	5	29	8	5	5	9	9	22
Barcelona.....	49	6	26	8	4	29	22	2	11
Málaga.....	52	3	23	8	4	12	31	5	3
Madrid.....	53	3	19	8	3	25	30	6	11
Málaga.....	59	3	24	8	3	8	31	5	10
Cádiz.....	50	3	21	8	3	4	8	9	»
Logroño.....	61	»	19	8	3	3	8	6	11
Toledo.....	69	»	»	8	3	»	25	3	9
Badajoz.....	45	11	17	8	1	20	8	1	20
Segovia.....	62	7	27	8	1	14	41	10	18
Cáceros.....	47	1	17	8	»	12	22	3	27
Pontevedra.....	53	3	6	8	»	1	9	3	26
Cádiz.....	64	1	20	8	»	4	45	2	27
Ciudad Real.....	40	10	23	8	»	»	13	3	»
Córdoba.....	60	7	15	7	10	6	7	10	6
Canarias.....	56	7	25	7	8	29	21	1	3
Burgos.....	62	2	3	7	8	9	43	7	20
Murcia.....	51	»	1	7	7	20	30	6	»
Granada.....	48	5	12	7	7	1	8	9	24
Castellón.....	55	3	12	7	5	23	31	9	»
Cuba.....	49	6	7	7	4	19	14	9	3
Madrid.....	42	11	17	7	3	25	19	»	20
Santander.....	69	11	26	7	2	5	24	9	20
Pontevedra.....	45	»	10	6	11	27	14	8	8
Madrid.....	38	10	27	6	11	5	17	4	6
Lugo.....	53	3	12	6	11	»	36	3	26
Guadalajara.....	56	6	4	6	10	23	33	5	»
Badajoz.....	49	4	7	6	10	22	21	6	14
Barcelona.....	29	7	27	6	9	29	12	2	25
Pontevedra.....	51	7	13	6	9	16	35	3	22
Madrid.....	57	9	2	6	8	26	42	2	13
Madrid.....	51	6	7	6	7	26	35	»	23
Córdoba.....	69	5	1	6	7	23	7	7	15
Barcelona.....	52	8	6	6	6	»	37	6	»
Baleares.....	46	4	6	6	6	»	22	8	17
Pontevedra.....	38	1	15	6	6	»	16	10	25
Almería.....	41	»	23	6	6	»	9	11	10
Huesca.....	60	7	5	6	5	25	33	4	16
Albacete.....	57	8	»	6	5	25	6	5	26
Valladolid.....	43	7	6	6	5	25	25	7	»
Madrid.....	57	9	17	6	5	21	30	»	19
Pontevedra.....	33	4	21	6	5	18	13	»	8
Burgos.....	51	7	15	6	5	16	19	5	10
Madrid.....	74	»	11	6	5	14	29	6	7
Granada.....	39	5	23	6	4	29	16	1	20
Castellón.....	58	5	17	6	4	27	26	»	15
Madrid.....	41	4	»	6	4	16	12	9	11
Madrid.....	53	4	2	6	4	»	34	3	25
Córdoba.....	59	10	2	6	4	»	27	4	4
Segovia.....	49	11	26	6	3	25	32	8	»
Guipúzcoa.....	57	7	6	6	3	22	19	3	19
Cádiz.....	50	5	7	6	3	»	30	4	5
Coruña.....	62	4	17	6	3	»	16	11	»
Cuenca.....	63	9	28	6	2	25	30	6	6
Madrid.....	47	7	1	6	1	19	30	3	15
Guadalajara.....	60	4	14	6	1	»	33	5	»
Madrid.....	60	9	18	5	11	»	37	9	23
Zamora.....	63	4	9	5	10	23	23	3	14
Almería.....	57	»	25	5	9	23	19	7	11
Huelva.....	56	1	15	5	8	23	31	7	6

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS								
				EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
148	D. Manuel Fernández Rodríguez	Intervención de Hacienda de Madrid	Madrid	51	7	16	5	8	28	28	11	23
149	D. Antonio Salazar y Sáinz de la Lastra	Intervención de Hacienda de Barcelona	Navarra	48	7	14	5	8	12	17	5	17
150	D. Nicolás Redondo y Pinedo	Intervención de Hacienda de Cuenca	Oviedo	60	7	23	5	7	7	27	8	28
151	D. Miguel Mucientes y Vigo	Administración de Contribuciones de Lugo	Pontevedra	43	8	20	5	7	7	13	4	»
152	D. Antonio Gómez Ascensio	Administración de Contribuciones de Alicante	Murcia	60	9	23	5	6	29	29	11	15
153	D. Joaquín Oro y Huete	Inspección en Madrid	Madrid	51	8	18	5	6	29	26	2	19
154	D. Hermindo Simón Cortel	Administración de Contribuciones de Almería	Castellón	60	8	3	5	6	»	11	8	15
155	D. Ramón Aldecoa Villarante	Administración de Contribuciones de Segovia	Madrid	54	11	5	5	4	29	23	»	»
156	D. Pedro Rodríguez Siruela	Inspección en Sevilla	Málaga	50	»	6	5	4	16	9	2	13
157	D. Honorio Mota y Arco	Administración de Contribuciones de Huesca	Zamora	44	7	18	5	4	»	27	1	4
158	D. Juan Ramón Jiménez y Escobar	Depositario de Hacienda de Vizcaya	Albacete	43	9	4	5	3	24	5	3	24
159	D. Juan Cercoda Muñoz	Dirección del Tesoro	Alicante	54	1	25	5	3	15	34	10	12
160	D. Marcolino Rodrigo Cruz	Administración de Contribuciones de Valencia	Zaragoza	55	6	13	5	3	8	16	8	15
161	D. Luis de Echepare y López	Intervención de Hacienda de Huelva	Santander	53	9	4	5	3	»	31	1	16
162	D. León del Río y Fernández	Depositario de Hacienda de Cáceres	Soria	59	10	»	5	»	20	5	»	»
163	D. Vicente Pérez y Olózaga	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	45	10	13	4	11	17	21	8	27
164	D. Eduardo Alonso y Palomeque	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	46	10	18	4	11	12	18	2	3
165	D. Ruperto de San Eustasio	Inspección en Córdoba	Salamanca	55	9	4	4	11	3	30	9	17
166	D. Julio Carreño y Mántaras	Inspección en Santa Cruz de Tenerife	Oviedo	52	8	11	4	11	»	26	9	26
167	D. Sergio Alvarez Oriarte	Intervención de Hacienda de Vizcaya	León	67	2	23	4	11	»	24	7	3
168	D. Miguel Sánchez Enciso	Guardaalmacén de la Aduana de Cádiz	Granada	54	4	12	4	10	22	4	10	22
169	D. José Atomar y Douza	Tesorería de Hacienda de Baleares	Baleares	42	1	15	4	10	20	13	9	»
170	D. Manuel Tornel Montegrifo	Alcaide de la Aduana de Alicante	Murcia	53	3	25	4	9	25	13	»	20
171	D. Clemente García Elvira	Intervención de Hacienda de Gerona	Madrid	66	1	8	4	8	20	30	3	13
172	D. Francisco Montenegro y Hernández	Dirección de Propiedades é Impuestos	León	42	6	23	4	8	20	13	11	25
173	D. Salvador Ramis Oliver	Administración de Propiedades é Impuestos de Huesca	Baleares	62	»	3	4	8	19	40	4	7
174	D. Silvio Pérez Escolar	Intervención de Hacienda de Córdoba	Logroño	49	11	20	4	8	»	27	8	6
175	D. Eduardo Collado y Pisa	Tesorería de Hacienda de Málaga	Jaén	66	10	4	4	7	21	30	9	1
176	D. Isidro Gómez Ruiz	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	Burgos	64	7	17	4	7	»	37	9	2
177	D. Fernando Gandáségui y Lope	Dirección de Propiedades é Impuestos	Logroño	36	3	23	4	7	»	8	11	3
178	D. Nicanor Herrero y García	Intervención de Hacienda de Logroño	Zaragoza	42	9	1	4	6	28	13	4	10
179	D. Andrés García Morro	Inspección en Valencia	Castellón	54	1	1	4	6	25	24	1	10
180	D. José Rodrigo Fontoya	Depositario de Hacienda de Jaén	Madrid	37	»	22	4	6	25	16	4	9
181	D. Avelino García Polo	Dirección de Propiedades é Impuestos	Salamanca	55	3	10	4	6	18	26	»	21
182	D. Gabriel Ruiz de Gordejuela	Administración de Contribuciones de Barcelona	Logroño	45	9	13	4	6	»	13	6	3
183	D. Francisco Ruano Mazzuchelli	Dirección del Tesoro	Murcia	42	2	28	4	5	29	4	5	29
184	D. Toribio Arco Pollán	Intervención de Hacienda de Zamora	León	59	8	15	4	5	16	27	8	15
185	D. Camilo Rodríguez Enríquez	Negociado de Alcoholes de León	Orense	62	4	26	4	5	8	27	2	21
186	D. Eduardo Carvajal y Vallo	Tesorería de Hacienda de Orense	León	57	9	21	4	5	7	17	6	»
187	D. Facundo Oeón Ruiz	Intervención de Hacienda de Navarra	Logroño	47	4	»	4	5	5	25	5	22
188	D. Bernardo González de las Gradillas y Vázquez	Intervención general	Madrid	34	4	11	4	4	12	17	6	»
189	D. Carlos Povedo y García	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	Oviedo	67	8	14	4	4	11	9	1	11
190	D. José Moreno y Pérez	Intervención de Hacienda de Málaga	Almería	64	1	26	4	3	29	38	9	26
191	D. César Gómez Sancho	Dirección de Contribuciones	Logroño	34	10	8	4	3	26	12	2	10
192	D. Francisco Padín Alvarez	Inspección en Murcia	Filipinas	54	3	13	4	3	15	23	6	17
193	D. Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena	Inspección en Logroño	Madrid	49	9	14	4	3	15	14	10	12
194	D. José Mosquera Cartón	Inspección en Cádiz	Santander	51	3	7	4	3	10	10	7	13
195	D. Fernando Torres Laguna	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Badajoz	57	11	17	4	3	8	9	7	11
196	D. Eustaquio González García	Intervención de Hacienda de Tarragona	Salamanca	59	3	11	4	3	»	40	1	18
197	D. Juan Ortega Esteban	Intervención de Hacienda de Palencia	Valladolid	54	7	25	4	3	»	34	»	5
198	D. Juan Castro y Pérez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Córdoba	64	11	24	4	2	11	43	6	28
199	D. Felipe Martínez de Saavedra y Balaguer	Intervención general	Madrid	55	2	14	4	2	11	36	8	8
200	D. Maximiano Fraile y Fernández	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Zamora	54	5	20	4	2	11	27	7	3
201	D. Diego Cuéllar y Núñez	Intervención central	Toledo	48	8	13	4	2	11	27	»	28
202	D. Luis Urquidí y Abiilo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	55	11	24	4	2	11	25	2	6

203 D. Domingo Montoya Ponzols.....
 204 D. Pedro Antonio Casanova y Pueyo.....
 205 D. José de Carlos y Arregui.....
 206 D. Severiano González Herrero.....
 207 D. Jerónimo Hernández Rodríguez.....
 208 D. Enrique Uceda de la Higuera.....
 209 D. Vicente Muñoz Gómez.....
 210 D. Eladio Domínguez Muñoz.....
 211 D. Manuel Freire García.....
 212 D. Antonio Albuladejo y Recio.....
 213 D. Diego Mendo Ramsault.....
 214 D. Ignacio Iglesias Losada.....
 215 D. Gregorio Quijano González.....
 216 D. Luis Díaz de Isla y Lostao.....
 217 D. Fernando García Barreiro.....
 218 D. Enrique González Mondoza.....
 219 D. Antonio Sautolalia de Iñigo.....
 220 D. Mariano Ascaso é Hidalgo de Quintana.....
 221 D. Emilio Sáez Dassión.....
 222 D. Eugenio Erag Morcillo.....
 223 D. Diocleciano García de la Hoz.....
 224 D. Pedro Miranda Sonac.....
 225 D. Eduardo Blanco Obregón.....
 226 D. Félix Costa Sánchez.....
 227 D. Ignacio Visiera y Rojas.....
 228 D. Casto Moreno Vargas.....
 229 D. Faustino Sáiz Arnáiz.....
 230 D. Luis Aranzaz García.....
 231 D. Enrique Bonal y Lorenz.....
 232 D. Antonio Gutiérrez del Olmo Villazán.....
 233 D. Ponciano Padules Oliván.....
 234 D. Raimundo Iglesias del Pozo.....
 235 D. José Curteys y Gotaredona.....
 236 D. Eulalio Barre y Alvarez de Eulate.....
 237 D. José María del Tado y Díaz.....
 238 D. Nicolás Adolfo Escalante Jiménez.....
 239 D. Lucas Alonso y Cortegana.....
 240 D. Manuel López Miranda y Ramos.....
 241 D. Ignacio Paríño y Arroyo.....
 242 D. José Díaz Ponte.....
 243 D. Cayetano Berrios Gutiérrez.....
 244 D. Agustín María-Tomé y Aranz.....
 245 D. Francisco de P. Ramos García.....
 246 D. José de Ciria y Pont.....
 247 D. José Benito Martín.....
 248 D. Andrés Donado y Galán.....
 249 D. Ramón de la Bastida Fernández.....
 250 D. Bernardino González Bravo.....
 251 D. Luis Roncal y Pérez.....
 252 D. Vicente Juan y Calatayud.....
 253 D. Severiano Benavides Maurell.....
 254 D. José Fernández de Castro y Hevia.....
 255 D. Luis Ponce de León y Baeina.....
 256 D. Joaquín Gamboa Bonítez.....
 257 D. César García de Quirós y García.....
 258 D. Joaquín Villar y Polo.....
 259 D. Manuel Fernández Pantoja.....
 260 D. Teófilo Vidal y Abad.....
 261 D. Joaquín Ceballos y Molina.....
 262 D. Manuel Guzmán Armenteros.....
 263 D. José Casalduero Morella.....
 264 D. Joaquín Galvarriato y Rivero.....
 265 D. Jaime Claver y Romeo.....

Dirección de Contribuciones.....
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
 Intervención de Hacienda de Segovia.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de León.....
 Inspección en Madrid.....
 Administración de Contribuciones de Valencia.....
 Tesorería de Hacienda de Sevilla.....
 Tesorería de Hacienda de Valladolid.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia.....
 Tesorería de Hacienda de La Coruña.....
 Intervención de Hacienda de Santander.....
 Intervención de Hacienda de Logroño.....
 Administración de Contribuciones de Cádiz.....
 Tesorería de Hacienda de Huelva.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.....
 Inspección en Valladolid.....
 Tesorería de Hacienda de Huesca.....
 Inspección de Hacienda de Cuenca.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....
 Sección de Inspección de la Subsecretaría.....
 Intervención de Hacienda de La Coruña.....
 Intervención de Hacienda de Murcia.....
 Intervención de Hacienda de Jaén.....
 Tesorería de Hacienda de Toledo.....
 Recaudador de la Aduana de Bilbao.....
 Dirección de Contribuciones.....
 Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
 Administración de Contribuciones de Guadalajara.....
 Inspección en Madrid.....
 Tesorería de Hacienda de Cuenca.....
 Administración de Contribuciones de Castellón.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia.....
 Intervención general.....
 Intervención de Hacienda de Cáceres.....
 Intervención de Hacienda de Oviedo.....
 Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
 Administración de Contribuciones de Madrid.....
 Intervención de Hacienda de Pontevedra.....
 Inspección en León.....
 Tesorería central.....
 Administración de Contribuciones de Gerona.....
 Administración de Contribuciones de Santander.....
 Depositario de Hacienda de Avila.....
 Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
 Administración de Contribuciones de Sevilla.....
 Ordenación de Pagos de Hacienda.....
 Intervención de Hacienda de Huesca.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.....
 Administración de Contribuciones de Málaga.....
 Dirección de Propiedades é Impuestos.....
 Inspección en Madrid.....
 Administración de Contribuciones de Jaén.....
 Administración de Contribuciones de Valladolid.....
 Tesorería de Hacienda de Almería.....
 Tesorería de Hacienda de Cádiz.....
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
 Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
 Intervención de Hacienda de Gerona.....
 Inspección en Cádiz.....
 Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....
 Intervención de Hacienda de Huesca.....

Ciudad Real.....	47	11	22	4	2	11	17	10	16
Zaragoza.....	36	1	5	4	2	11	15	9	27
Madrid.....	48	9	17	4	2	11	14	6	23
Valladolid.....	55	1	23	4	2	9	20	8	22
Toledo.....	63	3	1	4	2	7	41	1	25
Jaén.....	47	4	13	4	2	7	19	4	24
Madrid.....	35	»	20	4	2	7	13	9	10
Málaga.....	67	4	18	4	2	3	11	4	28
Lugo.....	58	1	8	4	2	»	27	5	1
Madrid.....	36	8	19	4	1	23	21	8	29
Baleares.....	38	9	17	4	1	14	18	8	15
Lugo.....	57	2	29	4	1	7	24	4	29
León.....	40	1	»	4	1	1	18	1	21
Salamanca.....	39	4	22	4	»	16	14	9	»
Madrid.....	53	8	17	4	»	15	31	4	16
Avila.....	53	5	13	4	»	1	25	6	22
Granada.....	48	10	8	4	»	»	24	11	22
Zaragoza.....	44	6	26	4	»	»	22	7	4
Burgos.....	48	»	14	4	»	»	17	7	2
Madrid.....	54	1	16	3	11	29	22	4	29
Palencia.....	48	3	»	3	11	28	16	7	6
Murcia.....	61	10	8	3	11	24	27	1	9
Pontevedra.....	65	2	4	3	11	23	19	4	14
Albacete.....	63	3	24	3	11	15	22	6	11
Toledo.....	52	11	»	3	11	13	20	8	»
Córdoba.....	57	9	9	3	11	7	27	11	2
Burgos.....	52	5	2	3	10	19	33	2	13
Madrid.....	52	11	14	3	10	15	13	11	15
Navarra.....	39	3	5	3	10	12	8	11	15
Burgos.....	51	3	8	3	10	11	22	1	18
Zaragoza.....	60	11	20	3	10	10	11	8	8
Madrid.....	56	5	18	3	10	5	24	11	5
Baleares.....	53	»	11	3	10	2	26	5	12
Navarra.....	58	9	18	3	9	10	29	»	1
Madrid.....	29	»	2	3	9	4	14	6	22
Avila.....	56	»	25	3	9	»	39	4	29
Alava.....	58	2	13	3	8	28	40	2	28
Madrid.....	50	»	4	3	8	28	28	5	»
Madrid.....	43	5	7	3	8	24	25	6	15
Lugo.....	46	4	27	3	8	11	22	2	13
Valladolid.....	48	11	19	3	8	7	3	8	7
Madrid.....	44	3	23	3	8	4	22	11	25
Murcia.....	55	1	15	3	8	2	27	6	»
Córdoba.....	44	11	13	3	7	20	16	10	6
Avila.....	60	3	17	3	7	11	38	9	12
Córdoba.....	53	11	8	3	7	»	30	10	12
Córdoba.....	38	9	3	3	7	»	14	4	10
Madrid.....	51	8	»	3	6	27	20	3	19
Navarra.....	42	4	6	3	6	23	28	»	10
Alicante.....	59	»	11	3	6	18	40	2	10
Granada.....	34	1	23	3	6	»	11	1	23
Oviedo.....	54	3	»	3	5	25	26	9	27
Cádiz.....	43	4	6	3	5	24	11	5	12
Filipinas.....	49	10	25	3	5	11	14	11	7
León.....	47	9	18	3	4	5	3	4	5
Ciudad Real.....	57	4	16	3	3	6	22	3	28
Sevilla.....	46	9	15	3	3	»	26	5	27
Huesca.....	33	1	24	3	2	26	12	9	4
Madrid.....	41	4	15	3	2	19	11	8	9
Jaén.....	62	»	»	3	2	12	11	1	23
Baleares.....	44	9	2	3	1	27	29	»	13
Santander.....	40	7	2	3	1	16	19	8	16
Zaragoza.....	43	3	9	3	1	2	3	1	2

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes facilitados por aquellos organismos por conducto de la Sección de ajustes.

Número de la relación	Número del artículo	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo Liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.754	28	20 Abril 1912.....	Guerra.	Manuel Calavia Vicente.....	Manuel Calavia Vicente.
7.842	57	2 Junio.....	Idem..	Justo Casamián Burgos.....	Justo Casamián Burgos.
7.853	3	27 Septiembre.....	Idem..	Victor Gutiérrez Arenzana.....	Victor Gutiérrez Arenzana.
9.023	1	16 Idem 1913.....	Idem..	Julio González Borin.....	Julio González Borin.
9.576	62	27 Febrero 1914.....	Idem..	Vicente Truas Latre (Corneta).....	Vicente Truas Latre (Sargento).
9.627	27	21 Marzo.....	Idem..	Mamerto Criado de la Montaña.....	Mamerto Criado de la Montaña.
»	36	24 Idem.....	Idem..	Ramón Aguilera Abina.....	Ramón Aguilera Alsina.
9.697	17	23 Abril.....	Idem..	Buenaventura Goicochea Lopategui.....	Buenaventura Goicochea Lopategui.
9.698	8	28 Idem.....	Idem..	León Fernández Orribal.....	León Fernández Arribarro.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 30 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Segasta.

313

SANTAMARIA ENPÓSITO, Jaime; natural de Eliche, estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga. 314

314

SANZ ALONSO, José; hijo de Rafael y Ana, natural de Pola de Siero, estado soltero, profesión sirviente, de quince años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián. 315

315

TERENCIO LEIRA, Juan, (a) Manco; hijo de Antonio y María, natural de Nebida, estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Murguía; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Poncebozumo. 316

316

VALLEJO JAIN, Francisco; natural de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; hijo de Francisco y Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, á responder de los cargos que le pesaban. 317

317

A los que se consideren dueños de nueve bultos de tabaco pota, aprehendidos

en una cueva de la bahía de Aleudía (Mallorca), por fuerza de la Marina de guerra y Agentes de la Arrendataría de Tabacos el día 8 de Noviembre de 1915; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia.—Palma, 21 de Diciembre de 1915.—Juan Delgado. JM—183

318

A los que se consideren dueños de diez bultos de tabaco de pota, aprehendidos por fuerzas de la Marina de guerra y Arrendataría de Tabacos en Cabo Pinar, el día 31 de Agosto de 1915; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Juan Delgado Otaolaurruchi, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia.—Palma de Mallorca, 27 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—187

319

A los que se consideren dueños de un falucho sin nombre ni folio, aprehendido por fuerzas de la Compañía Arrendataría de Tabacos, con 77 bultos de dicho género en aguas de Puntas Salinas el día 4 de Julio último, así como á los tripulantes del mencionado falucho; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, D. Juan Delgado Otaolaurruchi.—Palma de Mallorca, 24 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—183

320

Al patrón y tripulantes de un falucho sin nombre ni folio, aprehendido en el Isote Imperial (Isla de Cabrera), con 45 bultos de tabaco de contrabando, el día 29 de Mayo de 1915, por fuerzas de la Marina de guerra y Arrendataría de Ta-

bacos, así como á los que se consideren dueños del mencionado falucho y tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia.—Palma de Mallorca, 24 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—189

321

Al patrón y tripulantes de un falucho sin nombre ni folio, aprehendido por fuerzas de la Compañía Arrendataría de Tabacos en aguas de la Isla de Cabrera, cargado con 29 bultos de tabaco de contrabando, el día 9 de Junio de 1915, así como á los dueños del referido falucho y tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia.—Palma de Mallorca, 24 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—186

322

ALEMANY VILLALONGA, Juan; hijo de Juan y Margarita, natural de Búger (Baleares), de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, estatura 1,63 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Laprida, número 1728; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Adolfo Gracia Ruiz de Alejos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 29 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Gracia Ruiz de Alejos. JG—146

323

ALVAREZ GARCIA, Onofre; hijo de Mi-

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACOMODADA	OBSERVACIONES
D. Juan Zapata.	Jefe de Administración de primera clase, Secretario en el Gobierno de Madrid.	Admitida la dimisión.	"
José Boente.	Ex Gobernador civil.	Jefe de Administración de primera clase, Secretario en el Gobierno de Madrid.	"
Nicolás Ibarrola y Cáceres.	Jefe de Administración de segunda clase, en el Ministerio.	"	Fallecido.
Pablo Antonio Cabeza.	Idem de Negociado de tercera clase, secretario en el Gobierno de Palencia.	Sin efecto su nombramiento á su instancia y pusa al escalón de cesantes.	Por no haberse podido poseer por desempeñar otro cargo obligatorio. Artículo 2.º.—Turno 2.º Fulbecido.
Carlos Rodríguez Luzmariz.	Oficial de segunda clase, cesante.	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Cádiz.	Idem. Artículo 7.º
Juan de Ilano Márquez.	Idem de cuarta (electo), en el Gobierno de Canarias.	"	"
Edmundo San Blas Cuervo.	Idem de quinta idem en la Estación sanitaria de Matón.	"	"
José Batllori Parova.	Idem de idem en la Delegación de Gran Canaria.	Jubilado.	"
José González del Valle.	Idem de idem (electo) en el Gobierno de Albarico.	Oficial de quinta clase, en el Gobierno de Ciudad-Real.	"

Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Subsecretario, M. de Rosales.

guel y Teresa, natural de La Veguellina, Ayuntamiento de Lena (Oviedo), de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,667 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principe, número 3, residente en esta Plaza, D. José Fernández Cabello, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Cabello.

JG—145

324

ALVAREZ PEREIRA, José; hijo de Vicente y Manuela, natural de Peñarubia (Lugo), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Peñarubia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Angel de Linares Logo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 28 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel de Linares.

JG—140

325

AMIELL SOLÉ, Francisco; hijo de Antonio y Rosa, soldado de la cuarta Compañía de Tropas de Sanidad Militar, de guarnición en el Hospital Militar de esta Plaza, natural de Tredos (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elías y Sorna, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, piso primero primera.—Barcelona, 4 de Enero de 1916, El Capitán, Juez instructor, José Elías.

JG—122

326

APARICIO MARTIN, Marcos; hijo de Domingo y Calixta, natural de Piedrahita (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos al pelo, nariz regular, barba nacimiento, boca regular, color sano y frente pequeña; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Coria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—170

327

ARES LOPEZ, Donato; hijo de Pedro y Angela, natural de Francos, Ayuntamiento de Guntín (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, residente en esta Plaza, Capitán del mismo Cuerpo D. Joaquín Román y

Mancos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Román. JG—124

328

AZNAAR CASABO, Tomás; hijo de Pedro y Petra, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, nació el 29 de Diciembre de 1880, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,535 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Santa Engracia, número 133; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Joaquín Tovaína Bassó, en el Cuartel de la Reina Cristina, en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, incurrirá en las penas señaladas en la Ley, y será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tovaína. JG—169

Juzgados de Primera Instancia.

ALORA

D. José Antonio Romén Saavedra, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate una burra, pelo aperdigonado obscuro, de mediana altura, de diez á doce años de edad, con mechones de pelo en las orejas, formando zarzillos, propiedad del vecino de Cartama Gabriel Postigo Aguilar, y que le fué robada en la madrugada del día 19 de Abril del año anterior de la cuadra del cordajo del Algarrobo, de este término municipal de Alora, y, caso de ser habido, sea puesta á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Alora, 30 de Diciembre de 1915.—José Antonio Romén.—P. M. de S. S.^a, Antonio Botello. JO—414

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en méritos de los autos de quiebra de la sociedad P. y S. Comas, por el presente se cita á los acreedores de la expresada Sociedad quebrada, para que concurran á la Junta general de examen y reconocimiento de crédito contra la masa, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 6 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo los acreedores presentar su respectivo título de crédito, antes del día 21 de Febrero, á los Síndicos, D. Luis Martí Codolar, paseo de Gracia, número 88, primero, D. José Faure Bufalá, Balmes, 127, segundo, y D. Claudio Berin y Cista, Bailén, 9, primero. Y no verificándolo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1915.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento. X—63

VILLACARRILLO

D. Eduardo Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.
Hago saber: Que en este Juzgado, y con

el número 169 de 1915, se sigue sumario por robo de 350 pesetas, una cartera, una libroita, un jamón y dos mantas de toino, realizado en la última quincena de Diciembre último en la casa número 2 de la calle de Buendía, de esta ciudad, propiedad de los herederos de D. Luis José Benavides, he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este referido Juzgado en el término de diez días para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus agentes la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este repetido Juzgado, ocupando lo robado y deteniendo también á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 6 de Enero de 1916.—Eduardo Vargas y García.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—380

Jurisdicción de Guerra.

MELILLA

D. Antonio Saltos y Bellido, Comandante de Artillería con destino en la Comandancia de esta Plaza, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestato del artillero Angel Hermida Morales, de la citada Comandancia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado artillero á su fallecimiento, que tuvo lugar en el día 13 de Mayo último, para que en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel del Zoco, de la Plaza de Melilla, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Melilla á 8 de Enero de 1916. Antonio Saltos. JG—176

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

El Comandante de Marina de esta provincia.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Asesor de Marina de esta Comandancia, y dispuesto por Real orden de 9 de Enero de 1879, que, independientemente de los anuncios que se hayan hecho para cubrir dicho cargo, se publiquen en Enero de todos los años las vacantes que existan, se hace así constar para que todas las personas letradas que se consideren en condiciones para optar al mismo con arreglo á lo que dispone el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo Jurídico, aprobado por Real decreto de 17 de Noviembre de 1886, tengan conocimiento de ello, como asimismo que el plazo de admisión de instancias termina el día 6 del actual, que es en el que se cumplen los treinta días de plazo concedidos al efecto en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 8 de Diciembre último.

Barcelona, 1.º de Enero de 1916.—Antonio Montes. JM—120

CARTAGENA

D. Ignacio Sanguino Hernández, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que ins-

truye por el salvamento del niño José García Martínez, que se cayó al mar en el puerto de esta ciudad el día 4 de Agosto último, y fué salvado por el primer Condestable de la Armada D. Cayetano Botella.

Por el presente edicto cito á cuantas personas hayan podido presenciar ó tener conocimiento del referido hecho, para que en el término de treinta días se presenten á declarar en este Juzgado, sito en la planta baja de la Intendencia de Marina (Muralla del Mar).

Cartagena, 8 de Enero de 1916.—El Secretario, José Ruiz.—V.º B.º: El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—123

S A D A

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la cédula de reserva correspondiente al inscrito del Trozo de Sada, folio 70/84, Victorio Méndez Díaz, recayó providencia, fecha de ayer, mandando se publique, para conocimiento general, el presente edicto, dejando nulo el referido documento.

Dado en Sada á 8 de Enero de 1916.—Antonio Rodríguez Medina. JM—191

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la libreta de inscripción marítima, correspondiente al inscrito del Trozo de Sada, folio 59/905, Ramón Salorio Bontureira, recayó providencia, fecha 4 del actual, mandando se publique el presente edicto para conocimiento general, dejando nulo el referido documento.

Dado en Sada á 5 de Enero de 1916.—Antonio Rodríguez Medina. JM—192

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Rodrigo Núñez de la Puente, Alférez de Navío de la dotación del cañonero *Laya*, y Juez instructor de la información sumaria instruida para justificación de los méritos contraídos por el Cabo de mar de la dotación de este buque Pedro Toledo Ortega, al salvar de una muerte cierta, con exposición de su vida, al marinero de la misma dotación Gregorio Gutiérrez Rodríguez, que en la noche del 6 al 7 de Febrero del corriente año cayó al agua frente al dique número 3 del Arsenal de la Carraca; y con el fin de apreciar si los referidos méritos le hacen acreedor á que se le proponga para la concesión de la Cruz de Beneficencia, se cita por el presente edicto á cuantas personas deseen manifestar lo que crean conveniente en pro ó en contra de los mencionados méritos, durante el plazo de treinta días, á contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, debiendo presentarse al efecto en este Juzgado, sito en el cañonero *Laya*, y pudiendo hacerlo ante las Autoridades militares ó civiles de sus respectivos pueblos todos aquellos á quienes no fuera posible concurrir á este buque, cuyas declaraciones serán remitidas á este Juzgado, para que conste en las actuaciones.

A bordo del cañonero *Laya*, Santa Cruz de Tenerife, 22 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Rodrigo Núñez. JM—193